

ASPECTOS FISCALES DERIVADOS DE LA TENENCIA DE BIENES EN EL EXTRANJERO Y CRIPTOMONEDAS

MODELO 720

Curso presencial - online

Organizado por la
Sección de Toledo
del Colegio de Economistas de Madrid

7 de marzo de 2024
3 horas lectivas



El plazo máximo de presentación del Modelo 720 de declaración informativa sobre bienes y derechos situados en el extranjero del ejercicio 2023 vence el próximo 1 de abril de 2024.

Por otro lado, a partir de ahora, durante el primer trimestre de cada año los contribuyentes que posean criptomonedas en entidades situadas en el extranjero deberán presentar el *nuevo modelo 721 (Declaración Informativa de monedas virtuales situadas en el extranjero)*, que ha sido aprobado por la Orden HFP/886/2023, de 26 de julio. Así, por primera vez, en el primer trimestre de 2024 deberá informarse sobre las monedas virtuales en el extranjero en 2023.

En la Jornada se analizarán los aspectos fiscales derivados de la tenencia de bienes en el extranjero a través de la revisión de la normativa vigente en la actualidad incidiendo en los temas más controvertidos que deben ser conocidos por los obligados tributarios. MOD. 720, declaración de bienes en el extranjero y MOD 721, declaración informativa sobre monedas virtuales en el extranjero.



Programa

1. Introducción.
 2. Obligación de presentar el modelo.
 3. Sujetos pasivos obligados a presentar el modelo.
 4. Cuentas corrientes en el extranjero.
 5. Valores.
 6. Bienes inmuebles.
 7. Cumplimentación del modelo.
 8. Régimen sancionador.
 9. Nuevas obligaciones de información, MOD. 172, 173, 721.
- ✓ Preguntas frecuentes y consultas vinculantes de la DGT





Profesorado

Ponente

Mar Puente Casasola

Técnico de Hacienda

Información e inscripciones

Calendario y horario

Lunes, 7 de marzo de 2024

De 16:00 a 19:00 h.

3 horas lectivas

Importe matrícula*

- Precio general: 90€
- Economistas colegiados: 75 €

La Sección de Toledo del Colegio de Economistas de Madrid se reserva el derecho de anular el curso si no se llega a un número mínimo de alumnos.

Modalidad de impartición

Curso bajo modalidad online

[Inscríbete aquí](#) 

Formas de pago



Transferencia bancaria

Colegio de Economistas de Madrid. Sección Toledo
ES36 3081 0176 6111 0256 1626 (Eurocaja Rural)
ES73 2103 7006 9700 3007 2633 (Unicaja Banco)

Indicando en el concepto nombre del alumno + AF BE



Inscripción

Colegio de Economistas
de Madrid

Sección Toledo

C/ Miguel de Cervantes, 8

1º | 45001 Toledo

Telf.: (+34) 925 250 388

toledo@cemad.es

www.cemad.es